



Sustanciación	N° 443
Radicado	05266 31 03 003 2021 00120 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Yudy Elena Montoya Jaramillo
Asunto	Reconoce Personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se reconoce personería para representar a Yudy Elena Montoya Jaramillo, a la abogada Firlay Estella Calle Sánchez, con T.P. 212.981 del C.S.J. (Fls. 14-15 del expediente digital).

Se autoriza el envío del link del expediente al correo electrónico firlaycallesanchez@prestigiolegal.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cda4d011269e24a7cd0a016975d07da5e0b1bdb3392eacc84063663858904c65**

Documento generado en 09/03/2023 02:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>